

RECURSOS EJECUTADOS DURANTE 2025

OSFEM auditará a 179 instituciones

NOE ÁLVAREZ PASCUAL

En el programa se incluye a 90 municipios, el Poder Ejecutivo, DIF municipal, órganos autónomos y organismos de agua

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) publicó su programa anual de auditorías para este año en el que se contempla la supervisión a 179 entes del Poder Ejecutivo, Municipios, Poder Judicial, órganos autónomos, sistemas municipales DIF y organismos operadores de agua.

Cabe recordar que la fiscalización y revisión por parte del OSFEM, será derivado de la aplicación de recursos ejecutados durante el 2025 por parte del Poder Ejecutivo, sus dependencias, los 125 municipios, organismos descentralizados y auxiliares.

De acuerdo con el documento publicado, de las 179 auditorías programadas, 90 corresponden a municipios donde destacan dobles auditorías a municipios como El Oro, que este año vive una crisis financiera y política, se realizará una revisión de inversión física a las obras y proyectos realizados, así como de cumplimiento financiero, y determinar si llevo a cabo los procedimientos correspondientes para realizar obras.

Entre las auditorías dobles a municipios está Tecámac, Texcoco y Tlanepantla que tendrá que justificar la inversión física y el cumplimiento financiero

En este sentido, se contemplan ocho auditorías de desempeño a los Sistemas DIF municipales de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Lerma, Metepec, Naucalpan, Nicolás Romero y Toluca. También se contempla una auditoría de inversión física al Poder Judicial del estado.

Para los organismo descentralizados operadores de agua, se tienen programadas seis auditorías relacionadas con inversión física, cumplimiento financiero y



El órgano de fiscalización contempla 20 secretarías y áreas clave de la administración estatal

El Oro, Tecámac, Texcoco y Tlanepantla recibirán doble revisión, para justificar inversión física y cumplimiento financiero

legalidad en los municipios de El Oro, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan y Naucalpan.

Asimismo, se tiene prevista la revisión de desempeño, cumplimiento financiero y legalidad a los órganos autónomos como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), cuya auditoría de cumplimiento financiero será fundamental, ya que este año desaparece formalmente. También se auditará al Instituto Electoral del Estado de México

(IEEM), al Tribunal de Justicia Administrativa (Trijaem) y la Universidad Autónoma del Estado de México (Uaemex).

Las dependencias del Poder Ejecutivo no quedarán exentas de estas revisiones, ya que se contempla auditar a 20 secretarías y áreas clave de la administración estatal, entre ellas, Bienestar, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano, Movilidad, Seguridad, Agua, entre otras. Destaca una doble auditoría a las Secretarías de Movilidad y Finanzas.

Finalmente, el programa anual establece 49 auditorías a diversos organismos auxiliares de la entidad mexiquense entre universidades, tecnológicos, hospitales, colegios, la Comisión de Agua estatal (CAEM), institutos como el Issemym, del Emprendedor, de la Vivienda (Imevis), la Junta de Caminos, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares, entre otros.